



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

Grupo de Trabajo oficioso sobre cuestiones generales relativas a las sanciones

1. Tras celebrarse consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se ha acordado que el Sr. Joël W. Adechi, Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas, desempeñará el cargo de Presidente del Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre cuestiones generales relativas a las sanciones durante el período que finalizará el 31 de diciembre de 2004. El Grupo de Trabajo oficioso, establecido en virtud del tercer párrafo de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 17 de abril de 2000 (S/2000/319), se encarga de formular recomendaciones generales sobre la forma de mejorar la eficacia de las sanciones de las Naciones Unidas.

Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz

2. Tras celebrarse consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se ha acordado que el Sr. Cristián Maquieira, Representante Adjunto de Chile ante las Naciones Unidas, desempeñará el cargo de Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, establecido de conformidad con la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad en la 4270ª sesión del Consejo, celebrada el 31 de enero de 2001 (S/PRST/2001/3), durante el período que finalizará el 31 de diciembre de 2004.

Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África

3. Tras celebrarse consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se ha acordado que el Sr. Ismael Abraão Gaspar Martins, Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, seguirá desempeñando el cargo de Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, establecido de conformidad con la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 1º de marzo de 2002 (S/2002/207), durante el período que finalizará el 31 de diciembre de 2004.

